



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/24  
20/12/2024

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha 04 de julio de dos mil veinticuatro, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General, estos dos últimos en su carácter de asesores de este comité. y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/88308482091?pwd=8lbWWLbtruVLD75rTLU0Opal4vjWse.1>, comparece el Dr. Edson Edinho Robles Gómez, profesor-investigador, en su carácter de vocal. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: ---

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** En uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración informa a este Comité que la Universidad del Mar cuenta con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2024, por un importe de \$6,189,348.00 (Seis millones ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de bienes para el EQUIPAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYAN A REFORZAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, de acuerdo al oficio de autorización No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0265/2024, suscrito por el C. José González Luis, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 08 de mayo de 2024, en las partidas específicas que a continuación se detalla: -----

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	PARTIDA ESPECÍFICA	MONTO AUTORIZADO
1	384	PIEZA	SILLA APILABLE	501-MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	934,800.00
2	192	PIEZA	MESA BINARIA		
3	49	PIEZA	BUTACA		
4	70	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,592,500.00
5	1	PIEZA	SERVIDOR		
6	1	PIEZA	PLOTTER	508-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	102,000.00
7	6	PIEZA	DESHUMIFICADOR PARA LABORATORIO		
8	17	PIEZA	VIDEOPROYECTOR		
9	1	PIEZA	VIDEOPROYECTOR	509-EQUIPO AUDIOVISUAL	628,738.00
10	3	PIEZA	PANTALLA SMART TV		



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido    Puerto Ángel    Huatulco.  
O    A    X    A    C    A

**UMAR/CAAS-18/24**  
**20/12/2024**

11	1	PIEZA	PANTALLA SMART TV		
12	4	PIEZA	PANTALLA SMART TV		
13	1	PIEZA	MEZCLADOR		
14	1	PIEZA	SISTEMA INALAMBRICO CON MICRÓFONO DE DIADEMA		
15	1	PIEZA	KIT DE DOS BOCINAS DE MURO		
16	1	PIEZA	PANTALLA ELÉCTRICA (DE PROYECCIÓN)		
17	4	PIEZA	BOCINA (BAFLE ACTIVO)		
18	1	PIEZA	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS		
19	1	PIEZA	FOTÓMETRO MULTIPARAMÉTRICO	513-MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS	303,000.00
20	1	PIEZA	MUEBLE O GABINETE PARA ACIDOS		
21	2	PIEZA	MEDIDOR DE PH DE MESA		
22	1	PIEZA	EMPACADORA AL VACÍO		
23	10	PIEZA	MICROSCOPIO OPTICO	515-EQUIPO MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIO	2,370,310.00
24	2	PIEZA	BALANZA ANALÍTICA		
25	1	PIEZA	CONGELADOR VERTICAL		
26	1	PIEZA	MEDIDOR AVANZADO DE MESA CON SENSOR ÓPTICO PARA OXÍGENO DISUELTO		
27	1	PIEZA	DIGESTOR PARA VIALES		
28	1	PIEZA	MESA ANTIVIBRATORIA PARA BALANZA		
29	1	PIEZA	MÁQUINA PARA HEMODIALISIS		
30	6	PIEZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES.		
31	1	PIEZA	DEFIBRILADOR		
32	1	PIEZA	MANIQUÍ COMPLETO DE CONOCIMIENTOS DE ENFERMERÍA		
33	2	PIEZA	SIMULADOR DE HABILIDADES DE ENFERMERÍA PARA RECIEN NACIDOS		
34	1	PIEZA	TOCOCARDÍOGRAFO		
35	2	PIEZA	BAÑO DE ARTESA		
36	1	PIEZA	SILLÓN RECLINABLE PARA HEMODIÁLISIS		
37	1	PIEZA	CARRO PARA EMERGENCIAS CON CUATRO CAJONES		
38	1	PIEZA	ASPIRADOR QUIRÚRGICO		
39	1	PIEZA	ESTACIÓN METEOROLÓGICA		
40	1	PIEZA	CÁMARA DE CONGELACIÓN		
41	6	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 3 TONELADAS.	529-SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	258,000.00
42	10	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 2 TONELADAS.		
<b>SUMA TOTAL</b>					<b>6,189,348.00</b>

Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el Departamento de Recursos Materiales de la Universidad del Mar presentó ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, la solicitud No. RCPA/011/2024, de fecha 14 de octubre de 2024, para que el expediente de ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYAN A REFORZAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR fuera sometido a dictamen del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, mismo que determinó en su sesión ordinaria XLIII de fecha 22 de octubre

*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/24  
20/12/2024

de 2024, llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional para el desahogo del procedimiento, en tenor a las siguientes fechas: -----

Con fecha 19 de noviembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial y Sistema de Adquisiciones Estatal, la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional con número asignado LPN-SA-UM-0048-10/2024, con título ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYAN A REFORZAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR. -----

Con fecha 22 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, se recibieron preguntas de los licitantes Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V. y Becomar de México, S. de R.L. de C.V., levantándose el acta correspondiente. -----

Con fecha 25 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, se realizó la recepción y la apertura de las propuestas técnicas y económicas, haciéndose constar la participación de los siguientes licitantes: AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI, S.A. DE C.V., SOLUCIONES JEAS, S.A. DE C.V., MRCI ELITE SERVICES, S.A. DE C.V., CAPRACHO EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO DECC, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V., EL CRISOL, S.A. DE C.V., MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., MEDCARE & HEALTH DEL SURESTE, S.A. DE C.V., AISA COMPUTO Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V., MEDQUIMIA, S.A. DE C.V., SISTEMAS CONTINO OAXACA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA INMOCOSTA OCA, S.A. DE C.V., SINGULAR STYLO, S.A. DE C.V., ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., TORRES BÁTIZ PACIFICO, S.A. DE C.V., GRUPO MAYORISTA DE OAXACA, S.A. DE C.V., EQUIPOS DIGITALES DE OAXACA, S.A. DE C.V. Y NEGOSOFT, S.A. DE C.V., cumpliendo con la documentación requerida en forma cuantitativa. -----

Con fecha 06 de diciembre de 2024, en cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.08, Sesión Extraordinaria 021/2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-UM-0048-10/2024, determinó procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica: -----

1. La persona moral denominada **CAPRACHO EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, quien ofertó las partidas 24 y 25, por un monto total de **\$136,086.66 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** -----
2. La persona moral denominada **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO DECC, S.A. DE C.V.**, quien ofertó las partidas 7, 10, 12, 13, 15, 41 y 42, por un monto total de **\$444,516.64 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 64/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** -----
3. La persona moral denominada **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.**, quien ofertó las partidas 4, 8, 14, 16, 17 y 39, por un monto total de **\$1,794,029.74 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE PESOS 74/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** -----
4. La persona moral denominada **MEDQUIMIA, S.A. DE C.V.**, quien ofertó las partidas 19, 21, 22, 23, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 37 y 38, por un monto total de **\$973,258.66 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL**



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/24  
20/12/2024

- DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** -----
5. La persona moral denominada **SISTEMAS CONTINO OAXACA, S.A. DE C.V.**, quien ofertó las partidas 9 y 11, por un monto total de **\$36,491.28 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** -----
  6. La persona moral denominada **COMERCIALIZADORA INMOCOSTA OCA, S.A. DE C.V.**, quien ofertó las partidas 1 y 2, por un monto total de **\$558,359.04 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** --
  7. La persona moral denominada **SINGULAR STYLO, S.A. DE C.V.**, quien ofertó la partida 3, por un monto total de **\$144,487.28 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** -----
  8. La persona moral denominada **ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.**, quien ofertó la partida 6, por un monto total de **\$28,208.88 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 88/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** ---
  9. La persona moral denominada **NEGOSOFT, S.A. DE C.V.**, quien ofertó la partida 5, por un monto total de **\$18,129.76 (DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 76/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** -----

Se declararon desiertas las partidas 18, 20, 28, 29, 32, 33, 36 y 40, con fundamento en el Artículo 43 fracciones I y II de la Ley y el numeral 4.3 causal 1 y 2 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN-SA-UM-0048-10/2024. ---  
Con base en la notificación de fallo de la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, a través del oficio No. SA/CAEASEO/ST/0842/01/2024, recibido por la Universidad del Mar con fecha 06 de diciembre de 2024, la Universidad del Mar formalizó los siguientes contratos:-----

CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO	PARTIDAS
UMAR-01/LPN-SA-UM-0048-10/2024	CAPRACHO EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	136,086.66	PARTIDAS 24 y 25
UMAR-02/LPN-SA-UM-0048-10/2024	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO DECC, S.A. DE C.V.	444,516.64	PARTIDAS 7, 10, 12, 13, 15, 41 y 42
UMAR-03/LPN-SA-UM-0048-10/2024	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	1,794,029.74	PARTIDAS 4, 8, 14, 16, 17 y 39
UMAR-04/LPN-SA-UM-0048-10/2024	MEDQUIMIA, S.A. DE C.V.	973,258.66	PARTIDAS 19, 21, 22, 23, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 37 y 38
UMAR-05/LPN-SA-UM-0048-10/2024	SISTEMAS CONTINO OAXACA, S.A. DE C.V.	36,491.28	PARTIDAS 9 y 11
UMAR-06/LPN-SA-UM-0048-10/2024	COMERCIALIZADORA INMOCOSTA OCA, S.A. DE C.V.	558,359.04	PARTIDAS 1 y 2
UMAR-07/LPN-SA-UM-0048-10/2024	SINGULAR STYLO, S.A. DE C.V.	144,487.28	PARTIDA 3
UMAR-08/LPN-SA-UM-0048-10/2024	ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	28,208.88	PARTIDA 6



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/24  
20/12/2024

UMAR-09/LPN-SA-UM-0048-10/2024	NEGOSOFT, S.A. DE C.V.	18,129.76	PARTIDA 5
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>4,133,567.94</b>	

Concluido el procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-UM-0048-10/2024 se tiene un monto pendiente de ejercer por un total de \$2,055,780.06 (Dos millones cincuenta y cinco mil setecientos ochenta pesos 06/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2024. -----  
 En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales informa a éste Comité que derivado de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-UM-0048-10/2024 se tuvieron ocho partidas desiertas, por lo que procedió a integrar el expediente de adquisición por Adjudicación Directa e ingresarlo a revisión a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, para su dictaminación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, sin embargo, dicho trámite no fue aceptado debido a que dos de los proveedores que cotizaron no cuentan con el Registro de Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y que derivado del tiempo que conlleva dicho trámite será imposible obtener dicho registro antes de concluir este ejercicio fiscal por parte de los proveedores. En tenor a lo anterior nos encontramos en los supuestos señalados en los artículos 45, 46 fracciones III, VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, por lo que considera procedente efectuar el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar. -----  
 Por lo que éste Comité y de acuerdo a la investigación de mercado que realizó el Departamento de Recursos Materiales, existen proveedores que pueden suministrar los bienes que fueron declarados desiertos en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN-SA-UM-0048-10/2024, referente a la ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYAN A REFORZAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, cuyo análisis se describe en el cuadro comparativo adjunto, de acuerdo al estudio de mercado efectuado se propone adjudicar de la siguiente forma: -----

- a) Partidas 18, 20 y 28, **ABECMUA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$219,255.96 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----
- b) Partidas 29 y 36, **MEDCARE & HEALTH DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$464,981.55 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----
- c) Partidas 32 y 33, **TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$126,256.77 (CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----
- d) Partida 40, **TÉRMICO AISLANTES CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$354,263.73 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

En tenor a lo anterior y derivado de las circunstancias que concurren en este caso, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, considera procedente adjudicarles los siguientes pedidos o contratos: -----



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/24  
20/12/2024

CONTRATO / PEDIDO	PROVEEDOR	MONTO	PARTIDAS
AD-UMAR-DRM-01-2024	ABECMUA, S.A. DE C.V.	219,255.96	PARTIDAS 18, 20 y 28
AD-UMAR-DRM-02-2024	MEDCARE & HEALTH DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	464,981.55	PARTIDAS 29 y 36
AD-UMAR-DRM-03-2024	TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	126,256.77	PARTIDAS 32 y 33
AD-UMAR-DRM-04-2024	TÉRMICO AISLANTES CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	354,263.73	PARTIDA 40
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>1,164,758.01</b>	

**SEGUNDO.-** En uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración considera que una vez efectuado el proceso de Licitación Pública Nacional número LPN-SA-UM-0048-10/2024 y el proceso de Adjudicación Directa que en este acto está realizando el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, existen economías que pueden utilizarse para ampliar las metas y adquirir más bienes (computadoras de escritorio) con las mismas características de los considerados inicialmente y de esta forma brindar al alumnado más espacios educativos donde puedan reforzar su educación, como son las salas de cómputo. -----

De la misma forma comenta que, en el caso de las salas de cómputo es de gran importancia dotar a este espacio educativo con equipos renovados y modernos que sean compatibles con los nuevos softwares y el alumnado aproveche al máximo las herramientas tecnológicas que están a su alcance, además de facilitarle la realización de sus actividades académicas, tareas e investigación, para lograrlo se reemplazarán los equipos actuales que datan desde los años 2010 y 2015. Además, señala que la Universidad ha hecho grandes esfuerzos en darle mantenimiento constante a los equipos de cómputo, pero la mayoría de ellos ya están obsoletos y seguir prologando su vida útil implica altos costos, por lo que resulta más benéfico invertir en equipos nuevos más modernos y eficientes, por lo que plantea la ampliación de meta en la partida 4. -----

En tenor a lo anterior, y derivado que el monto total adjudicado en la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-UM-0048-10/2024, fue por un monto de \$4,133,567.94 (Cuatro millones ciento treinta y tres mil quinientos sesenta y siete pesos 94/100) IVA incluido, es conveniente realizar un convenio modificatorio para incrementar hasta por un 20% dicho monto en la partida No. 4 (computadora de escritorio). Lo anterior con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su reglamento que a la letra dice: *Las Dependencias y Entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, al veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.* Por lo que es procedente efectuar una ampliación a la partida 4, descrita en el cuadro siguiente: -----

PART.	UNIDAD	ARTÍCULO	REMANENTE DISPONIBLE	AMPLIACIÓN DE METAS (CANTIDAD)	P.U.	TOTAL	PROVEEDOR A ADJUDICAR
4	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	891,022.05	39	21,062.12	821,422.68	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>891,022.05</b>			<b>821,422.68</b>	



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/24  
20/12/2024

El Lic. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración considera viable la ampliación de las metas, ya que se cuenta con los precios ofertados por los proveedores en la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-UM-0048-10/2024, lo que garantiza que esta adjudicación se realice con criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia y respetando las características de los considerados inicialmente. -----  
En tenor a lo anterior, este Comité considera que es procedente adjudicar la partida 4 (computadora de escritorio) de la siguiente forma: -----

a) Al proveedor **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, la partida 4, por un monto de **\$821,422.68 (OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 68/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

Con base a lo anterior, el Departamento de Recursos Materiales deberá formalizar el siguiente **CONVENIO MODIFICATORIO:** -----

CONTRATO	CONVENIO MODIFICATORIO	PROVEEDOR	MONTO	PARTIDA
UMAR-03/LPN-SA-UM-0048-10/2024	UMAR-MOD-03/LPN-SA-UM-0048-10/2024	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	821,422.68	PARTIDA 4
		<b>SUMA TOTAL</b>	<b>821,422.68</b>	

**TERCERO.-** Una vez acordados los puntos PRIMERO y SEGUNDO, existe un remanente por la cantidad de \$69,599.37 (Sesenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos 37/100) IVA incluido y de acuerdo a lo argumentado en el punto anterior, es importante dotar a las salas de cómputo equipos renovados y modernos que sean compatibles con los nuevos softwares y el alumnado aproveche al máximo las herramientas tecnológicas que están a su alcance, además de facilitarle la realización de sus actividades académicas, tareas e investigación, por lo que resulta conveniente adquirir tres computadoras de escritorio adicionales, con el precio ofertado por el proveedores Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-UM-0048-10/2024, lo que garantiza que esta adjudicación se realice con criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia y respetando las características de los considerados inicialmente. -----  
En tenor a lo anterior y derivado de las circunstancias que concurren en este caso, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, considera procedente adjudicarle el siguiente contrato: -----

CONTRATO / PEDIDO	PROVEEDOR	MONTO	PARTIDA
AD-UMAR-DRM-05-2024	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	63,186.36	PARTIDA 4
		<b>SUMA TOTAL</b>	<b>63,186.36</b>

Asimismo, el Lic. Ramos Espinoza señala que solicitará a la Jefa del Departamento de Planeación y Estadística, solicitar el aval académico de esta adjudicación, a la Secretaría de Educación Pública. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las catorce horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

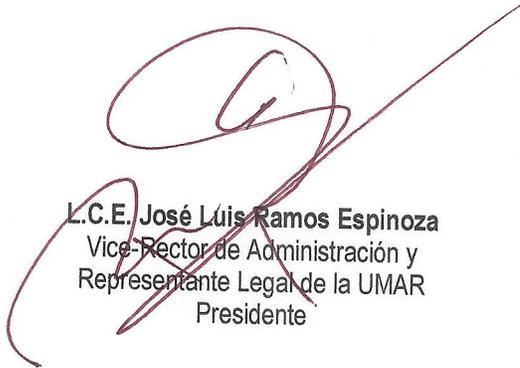
----- CONSTE -----



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-18/24  
20/12/2024



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente



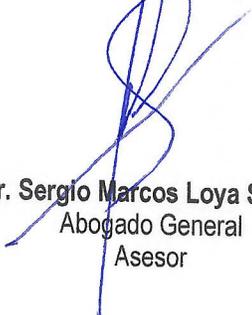
L.C.E. Gerardo Juan Lopez Salazar.  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario



Dr. Edson Edinho Robles Gómez  
Profesor-Investigador  
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
Asesor



Dr. Sergio Marcos Loya Solano  
Abogado General  
Asesor